



FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACOMODACIÓN RAZONABLE

(ESTE FORMULARIO ESTÁ DISPONIBLE EN UN TIPO DE LETRA MÁS GRANDE O EN UN FORMATO ALTERNATIVO PREVIA SOLICITUD)

Solicitante/arrendatario/participante: Por favor, complete este formulario y envíelo a un empleado de Housing Connect

Fecha de la solicitud: _____ Especialista en vivienda/administrador de propiedades: _____

Jefe de familia: _____ TTD/ Teléfono: _____

Dirección: _____ Ciudad/Estado/Código postal: _____

Sección 8 Vivienda pública Lista de espera Sección 8 Lista de espera de viviendas públicas Apoyo a la vivienda Crédito fiscal

Miembro de la familia que necesita acomodación (si es diferente del jefe de familia): _____

1. Por favor, proporcione las siguientes acomodaciones razonables:

2. Necesito esta acomodación razonable porque:

Si se requiere la verificación de un tercero, mi firma autoriza a mi proveedor/profesional a proporcionar la información solicitada en el Formulario de Verificación de Terceros y cualquier otra información necesaria para evaluar esta solicitud. Si se requiere más información, Housing Connect puede ponerse en contacto con el profesional calificado en el formulario de verificación de terceros.

Firma	Nombre impreso	Fecha
<p>Advertencia: El Título 18, Sección 1001 del Código de los Estados Unidos establece que una persona es culpable de un delito grave por hacer, a sabiendas y de buena gana, declaraciones falsas o fraudulentas a cualquier departamento del Gobierno de los Estados Unidos. HUD y cualquier propietario (o cualquier empleado de HUD o el propietario) pueden estar sujetos a sanciones por divulgaciones no autorizadas o usos indebidos de la información recopilada en base al formulario de consentimiento. El uso de la información reunida en este formulario de verificación se limita al propósito antes citado. Cualquier persona que a sabiendas o de buena gana solicite, obtenga o divulgue cualquier información bajo falsos pretextos concernientes a un solicitante o participante puede ser sujeto a un delito menor y a una multa de no más de 5.000 dólares. Todo solicitante o participante afectado por la divulgación negligente de información podrá entablar una acción civil por daños y perjuicios y buscar otro tipo de reparación, según proceda, contra el funcionario o empleado de HUD o el propietario responsable de la divulgación no autorizada o el uso indebido. Las disposiciones penales por el uso indebido del número de seguridad social figuran en la Ley de seguridad social en **208 (a) (6), (7) y (8)**. La violación de estas disposiciones se cita como una violación del artículo 42 del Código de los Estados Unidos **408 (a) (6), (7) y (8)**.</p>		



RESPUESTA INICIAL DE HOUSING CONNECT Debe ser completado y firmado por el personal de Housing Connect

1. No se requiere una verificación por parte de un tercero: la discapacidad del solicitante/residente es conocida u obvia para el personal de Housing Connect y el nexo entre la discapacidad y la acomodación o modificación solicitada es evidente; la solicitud se remitirá al personal de Housing Connect correspondiente. En caso de **NO** requerir VERIFICACIÓN DE TERCEROS, se entregará una copia al Coordinador 504

2. Se requiere la verificación de un tercero para la **verificación de una discapacidad y/o necesidad relacionada con la discapacidad.** Se proporcionó al solicitante una copia de este formulario junto con el correspondiente Formulario de VERIFICACIÓN DE TERCEROS.

Firma del personal de Housing Connect

Nombre impreso

Fecha

